



Diputación Provincial de León

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 7-2026 DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN PARA 2026

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2026, aprobó inicialmente el expediente número 7/2026 de Modificación de Créditos al Presupuesto General para el ejercicio 2026 de la Diputación, en los términos literales que a continuación se indican:

“1.-Aprobar el expediente 7/2026 de modificación de créditos al presupuesto 2027 por importe total de 15.082.200,00 euros, en las modalidades de crédito extraordinario (5.100.000,00 €) y suplemento de crédito (9.982.200,00 €) financiado mediante Bajas por Anulación en importe de 670.000,00 euros y Remanente de Tesorería para gastos generales por 14.412.200,00 euros.

El desglose completo de todas las aplicaciones con su financiación se muestra en documento insertado en el expediente.

....”

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se expone al público por quince días en la página www.dipuleon.es, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, área Presupuestos y Modificaciones Presupuestarias, estando disponible el expediente completo en la Intervención de la Diputación de León, sita en el Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación, durante las horas de oficina, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En León, a 4 de agosto de 2026.–El Diputado Delegado de Hacienda, Santiago Dorado Cañón.